



Solicitud Única para Construcción

Municipio de Corregidora
2018 - 2021
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
www.corregidora.gob.mx

Fecha	No. del Folio
/ /	

Datos del Propietario

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s) / Razón Social y Representante Legal

Domicilio para Notificación

Calle	Número	Colonia / Fraccionamiento

Ciudad	Municipio	Estado	Telefono (s)

Datos del Inmueble

Clave Catastral	Superficie en terreno en m ²	Número de Dictamen de Uso de Suelo

Calle	Número	Colonia / Fraccionamiento

El ingreso de la presente solicitud no autoriza la realización de trabajos de construcción, ni preliminares a los mismos.

Datos del trámite

1. Uso de predio			Totales
2. Tipo de trámite			
3. Avance			
A. Sótano			
B. Planta baja			
C. 1er nivel			
D. 2do nivel			
E. Niveles subsec.			
F. Entrepiso			
G. Volados			
H. Estacionamiento cubierto			
Total Construcción (A+B+C+D+E+F+G+H)			
I. Área verde			
Alineamiento (ml)			
Bardado (ml)			
Ruptura (ml)			

1. Uso de predio
I. Habitacional Unifamiliar
II. Comercial o servicios
III. Industrial
IV. Espacios abiertos
V. Agrícola, pecuario y forestal

2. Tipo de trámite
1. Obra Nueva
2. Regularización
3. Ampliación
4. Modificación
5. Renovación
6. Terminación de obra
7. Bardado
8. Número Oficial

3. Avance
0% Limpieza
10% Cimentación
20% Enrase de muros P.B.
30% Losa de entrepiso
40% Enrase de muros P.A.
50% Losa de azotea
60% Pretiles y rellenos azotea
80% Acabados
100% Solicitar regularización

Los que suscriben bajo protesta de decir verdad, manifestamos que los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso de incurrir en falsedad estamos concientes de las sanciones que en ámbito civil, penal o de Código Urbano; así como de normatividad local, estatal y federal se pueden aplicar

Firma del Propietario

Firma del D.R.O.

Responsables

Especialidad	Registro	Céd. Profesional	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Firma
Director Responsable de Obra						
Estructura						
Instalaciones						
Otros						

En el caso de la Licencia de Construcción y con fundamento en los artículos del título cuarto del capítulo II, sección segunda del Código Urbano del Estado de Querétaro, esta será autorizada si los planos que la acompañan, cumplen con la normalidad de las dependencias que certifican, en caso contrario, la expedición de la Licencia será en fecha posterior a la establecida, debiendo realizar los ajustes correspondientes.

REQUISITOS GENERALES

1. Copia de **comprobante de propiedad**, escritura pública o constancia notarial reciente en la que señale número de escritura, superficie, medidas, colindancias y clave catastral (excepto Renovación)
 2. Copia de **identificación oficial** del propietario. En caso de persona moral, acta constitutiva e identificación del representante legal.
 5. Copia de **credencial del colegio** respectivo del Director Responsable de Obra vigente.
 3. 2 juegos del **proyecto arquitectónico** completo (excepto Renovación, ver notas para proyecto arquitectónico).
 4. 2 juegos del **proyecto estructural** que contenga: cimientos, losas, trabes, cadenas, castillos y especificaciones estructurales (excepto regularización, renovación y demolición).
 5. Cualesquiera otros que indique la Dirección, derivado del tipo de proyecto.
- El pago de predial deberá estar vigente

ADEMÁS:

OBRA NUEVA Y/O REGULARIZACIÓN

1. Copia de constancia de **Numero Oficial** (habitacional, comercial o industrial, de acuerdo a Dictamen de Uso de Suelo).
2. Copia de **Contrato de Agua** potable, último recibo de pago o factibilidad de servicios vigente (habitacional, comercial o industrial, según corresponda).
3. Copia de **Dictamen de Uso** de Suelo (excepto vivienda unifamiliar).
4. **Bitácora de Obra** tamaño carta debidamente llenada (excepto regularización)

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

1. Copia de **dictamen** de uso de suelo (excepto vivienda unifamiliar).
2. **Bitácora de Obra** tamaño carta debidamente llenada (excepto regularización)
3. Copia de proyecto y licencia anterior autorizada.

BARDADO

1. Se podrá solicitar copia de **Proyecto y Licencia Anterior** autorizada (en algunos casos de lotes con construcción).

RENOVACIÓN

1. Copia de **Proyecto y Licencia Anterior** autorizada (solo si la emisión de la licencia de construcción es anterior a 2008)

OBRAS QUE NO REQUIEREN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

- Construcción de bardas perimetrales con una altura máxima de 2.5 m en planta baja.
- Obra nueva, regularización o ampliación para casa habitacional unifamiliar menor a 20 m² en planta baja.

TRAMITES SIMULTANEOS

• Se podrán realizar trámites simultáneos, los cuales deberán marcarse en el recuadro de tipo de trámite; estos podrán ser los siguientes:

- Número Oficial y Obra Nueva o Regularización
- Regularización y Terminación de Obra
- Número Oficial, Regularización y Terminación de Obra

• Para el trámite individual de Número Oficial y de Terminación de Obra, se deberán utilizar los formatos correspondientes.

• Se deberá realizar el pago inicial de cada uno de los trámites a realizar simultáneamente.

• Los planos para el trámite múltiple de Numero Oficial y Obra Nueva o Regularización, así como los de Número Oficial, Regularización y Terminación de Obra podrán no indicar el número exterior y/o interior que le corresponda; dejando este espacio en blanco para su posterior llenado por la Dirección de Desarrollo Urbano.

• Para los trámites múltiples de Regularización y Terminación de Obra, así como de Número Oficial, Regularización y Terminación de Obra; los costos se realizarán conforme a lo estipulado en el artículo 23, fracción I a IV y XV de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, Para el Ejercicio fiscal vigente.

NOTAS PARA PROYECTO ARQUITECTÓNICO

• Dar cumplimiento a lo estipulado en el **Reglamento de Construcción del Municipio de Corregidora.**

• Datos Completos y firmas autografadas de Propietario y Director Responsable de Obra

• Domicilio completo de la obra de acuerdo a Constancia de Número Oficial

• Porcentaje de área libre, coeficientes de uso, ocupación y absorción

• Indicar vacíos en planta (áreas no cubiertas)

• Junta de colindancia mínimo de 3 cm.

• Acotar altura total en fachada

• Indicar cajones de estacionamiento

• Planta de conjunto con medidas de escritura

• Nomenclatura en cortes

• Pretil de colindancia (incluyendo techos inclinados)

• Evitar caída de escurrimiento de aguas al exterior

• Ventilación e iluminación en espacios habitables (recámaras, baños, comedor, sala, cocina, etc.).

• Escalera en norma

• Indicar la distancia de la base del tinaco a la regadera mínimo de 2 m.

• Instalación hidro-sanitaria completa (incluyendo isométrico)

• Separación de aguas pluviales de sanitarias

• Cuadro de datos y áreas (PIE DE PLANO), DESCARGARLO DEL SITIO www.corregidora.gob.mx

• Las copias de los proyectos deberán estar acotadas, con ejes, a escala (al menos 1:100), sin alteraciones y contener al menos lo siguiente:

– Plantas arquitectónicas, de azoteas y de conjunto.

– Cortes y fachadas.

– Croquis de localización completo indicando nombre de calles aledañas y distancia a la esquina más próxima

– Doblados a tamaño carta, con el pie de plano a la vista.

– **Visto Bueno de Condóminos en planos.**